

IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

El pasado 17 se celebró el juicio en la Audiencia Nacional en el que hemos defendido el principio básico de “a igual trabajo, igual salario”, amparando así, los intereses de los trabajadores de nuevo ingreso en las distintas empresas y que actualmente, se desenvuelven en un ambiente laboral de desigualdad.

En esta ocasión, la demanda que ha puesto CGT versa sobre la aplicación de los nuevos ascensos y categorías profesionales contenidas en el I Convenio del Grupo Renfe y el nefasto Plan de Empleo a los trabajadores que entraron al Grupo Renfe durante 2016, antes de la firma del nuevo Convenio y por lo tanto, siendo de aplicación el II Convenio de Renfe Operadora. CGT entiende que la empresa no puede aplicar unas condiciones que perjudican seriamente a los nuevos ingresos como son las nuevas categorías profesionales. **No se puede aplicar un Convenio que aún no había sido aprobado.** Además, el propio Convenio que la empresa aplica con grave perjuicio de los nuevos trabajadores en su Disposición transitoria primera establece que: *“A todo el personal que, a la fecha de la firma de este Convenio Colectivo, perteneciese al Grupo Renfe, le serán de aplicación los períodos de permanencia en los subgrupos profesionales, para acceder a los grupos o subgrupos profesionales superiores, vigentes con anterioridad a la firma del presente Convenio Colectivo”.* Creemos que está todo dicho: Tinto y en botella.

Básicamente esto es lo que CGT ha defendido en la Audiencia Nacional, en contra de la postura de la empresa, que plantea como documento suficiente para aplicar el nuevo sistema profesional, el Plan de Empleo.

Como nota positiva de este juicio, cabe destacar, que CCOO se ha adherido a nuestra demanda presentando argumentos a favor de los trabajadores. Nos alegramos que se unan a la lucha que estos años ha abanderado CGT por la defensa de los más débiles: los nuevos trabajadores y los que ingresarán a posteriori. Sin embargo, lo hacemos con cierta cautela, pues CCOO es firmante del I Convenio del Grupo Renfe y por lo tanto, colaborador necesario de la empresa en la precariedad laboral que se está instaurando en la misma: sistema de becas como paso inicial y necesario para entrar en la empresa (nosotros creemos que ilegal también) y las categorías profesionales de ingreso y nuevos ascensos de conducción.

UGT y Semaf, por su parte, no se han dignado a aparecer. Probablemente, por no quedar retratados. Entre la empresa y la defensa de los trabajadores, una vez más, ellos eligen el bando de la empresa. En lugar de adherirse a la demanda y contribuir a que los trabajadores consigan un derecho que les corresponde (trabajadores entre los que ellos mismos tienen afiliados), prefieren ponerse de perfil y preservar su amistad con la empresa para cuando toque repartir la pasta de las desvinculaciones e instaurar más precariedad.

CGT seguirá defendiendo los derechos de los y las trabajadoras, preferiblemente, junto al resto de organizaciones sindicales. De no ser así, seguiremos yendo a donde haga falta en la defensa de los trabajadores.

Animamos a todos los trabajadores y trabajadoras a luchar por lo que les arrebatan siendo suyo, y solidariamente, por lo de todos.

**CGT EN CONTRA DE LAS DESIGUALDADES ALLÍ DONDE SE PRODUZCAN
¡AFÍLIATE A CGT!**